PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 29/2020

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de la Sección Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **ID 386.707 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY ON LINE-PLURIANUAL"** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 2992/19.---
Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección de la Sección Control y Seguimiento; y la Srta. Mónica D. Sánchez Valdez, por IJ International Legal Group S.R.L.----------
Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: PUNTOPY S.A; MERCEDES ACOSTA PERA; LOGICALIS PARAGUAY S.A; LA LEY PARAGUAYA S.A; GRAFICA MONARCA S.R.L; habiéndose presentado dos oferentes IJ International Legal Group S.R.L y La Ley Paraguaya S.A.; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 5695/2019, ***Artículo 30°: Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado; por lo tanto*, teniendo en cuenta la necesidad de la institución y el calendario para la presentación de adjudicaciones a la DNCP, se procede a la apertura de sobres resultando lo siguiente:

OFERENTE: LA LEY PARAGUAYA S.A.
Email: aldo.villalba@laley.com.py
Gs: 41.474.712 (cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce guaraníes)
OFERENTE: IJ International Legal Group S.R.L.
Email: aalcaraz@ij-ilg.com
Gs: 45.600.000 (cuarenta y cinco millones seiscientos mil guaraníes).-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	LA LEY PARAGUAYA S.A.	IJ International Legal Group S.R.L
Formulario de la Oferta debidamente firmado (*)	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*)	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*)	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento por Declaración Jurada(*)	Gs. 4.147.472	G. 2.280.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1624287 (01/12/2020)	1622516 (25/11/2020)
Hojas foliadas	65 (sesenta y cinco) fojas. Las que tiene contenido al dorso no se encuentran foliadas	90 (noventa) fojas

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------
La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.-------
Siendo las ocho horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mónica Sánchez

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo